Gmail **Liliana Maria Tapias Camacho <liliana.tapias@idu.gov.co>**

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN NÚMERO 004947 DE 2021

1 mensaje

Gestion Predial <gestion.predial@idu.gov.co> 4 de octubre de 2021, 18:17
Para: jcmoreno1303@hotmail.com
Cc: Chris Nashira Stefania Ibagon <chris.ibagon@idu.gov.co>, Liliana Maria Tapias Camacho <liliana.tapias@idu.gov.co>

Señor

JAIME MORENO CASTRO APODERADO DE
NUBIA SOFIA MORENO CASTRO

Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN NÚMERO 004947 DE 2021

Respetado señor:

Dando cumplimiento a la autorización de notificación electrónica por Usted confirmada, me permito notificarle electrónicamente el contenido de la RESOLUCIÓN NÚMERO 004947 DE 2021 para lo cual, le remito copia de la misma en archivo adjunto. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónico, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

IMPORTANTE: Por favor informarnos por este mismo medio el acuse de recibo del correo electrónico de notificación junto con el acto administrativo y sus anexos. Se reitera que no debe desplazarse hasta la Entidad para este fin. Es suficiente esta notificación electrónica.

Cordialmente

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

2 adjuntos

RESOLUCION MODIFICATORIA 4947 FIRMADA POR LA JEFE RT 49353.pdf
797K

PODERES SRA NUBIA Y HENRY.pdf
6582K